¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,649 BUENOS AIRES, Sábado 19 de Mayo de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Càpitan interino del Puerto Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Mayo 18 [Mes de América] de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia y 20 de la Confederacion Argentina—

Consulta, si en virtud de lo que prescribe el artículo 1. ° del Decreto del Supremo Gobierno fecha 15 del corriente mes, y la declaratoria que se hace en el 2. °, en el caso que viniese á este puerto algun buque de guerra Yngles ó Frances y saludase á la plaza, si deberá contestar el saludo por la Batería "Libertad"—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse à V. S. en consulta, para que se sirva elevarla á la resolucion del Supremo Gobierno, si en virtud de lo que prescribe el artículo 1. ° del Decreto Superior de S. E. fecha 15 del corriente mes, y la declaratoria que se hace en el 2. °, en el caso que viniese á este puerto algun buque de guerra Yngles ó Frances y saludase á la plaza, si deberá contestar el saludo por la Batería "Libertad"—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Pedro Ximeno—

Mayo 18 (mes de América) de 1849—

Vuelva al Capitan interino del Puerto, para que proceda á contestar los saludos que los buques de guerra Yngleses ó Franceses hicieren á su entrada en esta rada, considerando á dichos buques como los de las demas Naciones amigas neutrales, todo por ahora, y hasta nueva resolucion—

Rúbrica de S. E—

Arana—

EL EDITOR—

Nos ha sido muy grato publicar en los números de nuestro diario, de 15 y 16 del corriente, dos importantes resoluciones de nuestro Gobierno—Una es el Decreto que levanta la incomunicacion de los buques de guerra Británicos y Franceses con el territorio Argentino; y la otra, la suspension por ahora del aplazamiento que hizo nuestro Gobierno de conceder su *exequatur* á la patente de Cónsul expedida por el Gobierno de S. M. B. al Sr. Hood—Ambas medidas son de mucha conveniencia y oportunidad, atendido el estado favorable á que han llegado las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña y con la Francia, mediante los esfuerzos asi de nuestro Gobierno como del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario nombrado de S. M. B. honorable Caballero D. Henrique Southern, y de S. E. el Sr. Contra-Almirante Le Predour, digno encargado de oberturas pacíficas por el Gobierno de la República Francesa—Con tan recomendables procedimientos dá el de la Confederacion una nueva prueba, entre tantas que lo honran, de su sincero espíritu de moderacion y de paz, y de que ningun otro deseo le anima que el de salvar, sin ofensa de ninguna agena prerogativa, el honor y derechos de la Confederacion, y de su fiel é ilustre aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Hoy que se concilia dignamente con ese objeto sagrado la cesacion de medidas que en otro estado de las cuestiones pendientes eran necesarias, el General Rosas se apresura á suspenderlas, correspondiendo de una manera noble á los nuevos hechos de parte de los Gobiernos de Ynglaterra y de la Francia, y de los distinguidos caballeros que en su nombre han adelantado pasos pacíficos y honorables—

El Judío Buchental aun permanecía en Rio Janeyro el 26 de Marzo último, sin abandonar el proyecto de empréstito, que hemos tratado en uno de nuestros anteriores números, bien que hasta dicha fecha sin el mas mínimo resultado; porque no habiendo podido presentar garantía alguna, nadie se ha dejado prender por la perspectiva risueña con que este aventurero presenta la especulacion—Sin embargo, el intento de Buchental es procurarse en el último caso un número de suscriptores, imaginarios, que hagan frente á la suma de un millon de pesos, y pasar á Europa á seducir con este ejemplo á los insensatos que aun crean en su palabra—

Revista de Periódicos Americanos.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Madrid, 13 de Febrero.

En seguida insertamos la notabilísima alocucion que el mariscal Bugeaud dirigió á las autoridades y á la oficialidad del ejército y de la guardia nacional que lo fué á felicitar á su llegada á Bourges yendo á tomar posesion del mando del ejército de los Alpes. Algunos periódicos de Paris anuncian que los patriotas mas puritanos se proponen interpelar al ministerio en la asamblea, á causa de ese discurso.

Alocucion del Mariscal Bugeaud-

"Señores, si alguna cosa puede consolarme en nuestras discordias civiles, es la circunstancia que me conduce á conocer la ciudad de Bourges: esta ciudad noble y antigua que tan buenos y bellos recuerdos ofrece en la historia, y que, apesar de las multiplicadas revoluciones, ha sabido conservar sus costumbres, sus tradiciones y sus virtudes.

"Habiendo sabido que las autoridades civiles, los oficiales de la guardia nacional y del ejército deseaban honrarme con una visita les he suplicado me permitiesen recibir á todos juntos como símbolo de la union que debe reinar entre todos los buenos ciudadanos.

"Nunca, señores, esta union fué mas indispensable: vosotros bien habeis visto que los facciosos no han renunciado á sus culpables proyectos, esperando apoderarse del poder é imponer á la Francia sus absurdas y criminales teorias. A eso debemos nosotros poner remedio; siendo, como es, imposible que todos los hombres de bien, reunidos en el pensamiento comun y patriótico de asegurar las leyes, no triunfen de esos hombres perversos que quieren arruinar la Francia. (*aplausos.*)

"***Hoy hay solo dos partidos***, el del órden y el del desórden. De lo que se carece es de restablecer el órden ***no por algunos meses, como hasta ahora se ha hecho, sino de un modo duradero y para siempre.***

"Por lo que á mí hace, señores, dedicaré todos mis esfuerzos, todas mis facultades, y cuanto me resta de vida, á defender con vosotros el órden social, no en el provecho exclusivo de una clase privilegiada, sino por el contrario, en el de todos, tanto ricos como pobres, (*aplausos*) porque, señores, los enemigos del órden pretenden que es únicamente en atencion á los ricos que no se reciben sus ideas. Y es, al contrario, porque el interés de las clases pobres é industriales es lo que debe reunir á todos los buenos ciudadanos en un mismo sentimiento é igual modo de pensar. Con efecto, por dificil que sea la situacion actual, los ricos, por lo menos, disfrutan de algunas ventajas, tienen casa, están vestidos y alimentados, y pueden encontrar otros recursos para lo que les falta, mediante su crédito; al paso que, apenas sucede un trastorno, la industria para, disminuye el comercio, y el trabajador que no cuenta para vivir mas que con sus brazos, queda sin trabajo, y por consiguiente él y su familia reducidos á la miseria.

"Por esto digo que es un error acreditar que la oposicion á las ideas de los republicanos rojos es en atencion á los ricos y clases acomodadas. Por tanto comprendo que el mejor modo de hacer alarde de mi patriotismo es consagrarme del todo á la causa del órden.

"Hay, Señores, una opinion que yo aplaudo, y que se ha propagado de una á otra extremidad de la Francia. Esta opinion es que los departamentos no deben en adelante someterse á la tiranía de las facciones de Paris [*aplausos reiterados*], ni aceptar el gobierno que en Paris les agradare imponer; porque bien considerado, Paris nada es, y las provincias son todo. No, no debemos consentir que un puñado de Catilinas (y todavía les hago mucho honor con esta comparacion, porque los considero muy abajo de Catilina], no debemos consentir, decía yo, que algunos centenares de hombres perversos ó perdidos impongan su voluntad á la inmensa mayoría del pais.

"Hoy hay una cosa, señores, que todos los buenos ciudadanos deben practicar, y conviene que todos la entiendan en la Francia entera, en este distrito como en los otros; y es que, si la república roja llegase por un golpe de mano, ó una sorpresa cualquiera, á gobernar, aunque no fuese mas que por un dia, por una hora, lo primero que deberíamos hacer era asegurarnos de los cofres públicos, apoderarnos de los caminos de fierro y de las líneas telegráficas, de modo que interrumpiésemos toda comunicacion con Paris. Yo me hallaría pronto á la primera señal, y podriais contar conmigo como yo cuento con vosotros.

"Mi resolucion, señores, está tomada. Si por un imposible la República roja llegase á triunfar en Paris, derribando al Presidente de la República, inmediatamente yo me pondría á la cabeza de cuantos quisiesen seguirme [*sí, sí, todos os seguiremos,*] y marcharíamos á defender la sociedad, y no esperaría hasta formar un batallon, sino que marcharía luego que tuviese cuatro hombres y un cabo [*fuertes aplausos,*] y estoy cierto que de todos los puntos de la Francia acudirán á mi lado muchos, buenos y valientes ciudadanos.

"Juzgaba, señores, permanecería en medio de vosotros, creyendo ser vuestra ciudad un centro conveniente para la direccion de los movimientos del Ejército de los Alpes, en atencion á las actuales eventualidades. Una vez, todavía, que el gobierno insiste en fijar en Leon mi cuartel general, obedezco, y mañana marcharé para esa ciudad. Pero, desde allí tendré sin cesar fijos los ojos sobre Paris, y si un dia fuese necesario que yo allí entrase á la cabeza del ejército de los Alpes, creo que, con el favor de Dios, se restablecería entonces el órden, no pocos momentos, como ha sucedido, sino para siempre." (*Aplausos.*)

Estas palabras hicieron la mas viva impresion sobre el auditorio del mariscal. Por diferentes ocasiones excitaron los mas entusiásticos aplausos.

Debemos decir que en Burdeos no fué menor la satisfaccion que ellas causaron. Todos los amigos del órden las aplaudieron vivamente. Tanto en los círculos como en la plaza del comercio era este discurso obgeto de todas las conversaciones: todos elogiaban su firmeza y franqueza.

En medio de tantos elementos de confusion es una fortuna encontrar hombres como este dispuestos á ofrecer en servicio del órden su experimentado valor. Nada nos puede tranquilizar tanto sobre los destinos que el porvenir reserva á nuestro pais.

(*Journal du Peuple.*)

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 3 del corriente.]

YNTERIOR.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Mayo 3 de 1849.

Hay dias que el *Comercio del Plata* no ha publicado ninguna de esas alegres noticias de Europa, con que de cuando en cuando gratifica á sus lectores para que recobren algun aliento en su dilatada angustia. Es verdad que la política de los gabinetes interventores no siempre vá por el camino que él quisiera; y todos los esfuerzos hechos en Paris y en Londres por los agentes del titulado gobierno en Montevideo no han tenido mas resultado que el desprecio de las gentes á quienes fueron á importunar, por la centèsima vez, con su impudente y ridícula querella. Lo mas lastimoso del suceso no ha sido tanto el naufragio de esas nuevas esperanzas; porque á tales fracasos están ya muy acostumbrados los salvages unitarios, sino la evaporacion de los 90,000 francos (es por ahora su moneda) que pagó el gobierno nominal para costear á los cómicos aventureros O'Brien y Le Long para que fuesen á Europa á renovar las insolencias y calumnias propaladas desde mucho tiempo, y tener nuevo desengaño, sobre tantos, de la abominacion con que la misma Europa contempla la audacia de esos viles agentes y la infamia de sus indignos mandatarios.

El caso es, como antes decíamos, que el salvage unitario Alsina no ha sido favorecido por sus corresponsales de Londres y Paris con noticias consoladoras, desde mas de un mes á esta parte, y si se exceptuan las consabidas sarcásticas invectivas del diputado D'Ysraeli en la tribuna de los comunes, á las que dió muy grata acojida en las columnas de su Diario, no ha tenido despues sino noticias de disgusto y enojo, particularmente con el gabinete de Londres cuya conducta sobre el negocio del Plata le parece muy digna de censura. Las respuestas del Lord Palmerston á las fútiles interrogaciones de la oposicion sobre ese asunto no le satisfacen: cosa que debe llegar muy al alma de aquel ministro cuando sepa que no le acompaña la opinion de un escritor salvage unitario llamado Alsina. Dice que las respuestas del Lord sobre esta cuestion son evasiones pueriles y reticencias que nada dicen ni nada valen; que es injustificable su obstinacion en no dar á la cámara conocimiento del negocio, deduciendo de eso que nada satisfactorio puede decir en cuanto no ha podido pronunciar acerca de él sino unas cuantas palabras tan pobres como acusadoras. Esta última observacion del *Comercio del Plata* se contrae á la respuesta de Lord Palmerston al diputado D'Ysraeli sobre las repetidas misiones enviadas al Plata sin suceso. Dejamos al redactor del *Comercio* el campo libre para que en esa parte ejerza la censura del modo que mejor le pareciere. Pero sobre la cuestion en general notamos que carece de los datos necesarios para fundar su crítica; porque hay un documento que está en el dominio de la publicidad en el que el ministro de relaciones exteriores de Ynglaterra se expresa en términos muy explícitos acerca de la materia; y por él se deduce tambien que sobre lo principal de la cuestion, que es lo que vale, no anda con reticencias, ni trata de evadir la dificultad que supone el salvage unitario Alsina deberá sentir para responder á las interpelaciones que se le hicieren. Nos referimos á la contestacion que lord Palmerston dió al libelo del mercenario O'Brien titulado cónsul general y tambien plenipotenciario del gobierno intruso en Montevideo, al que se contraen las observaciones del ilustrado editor del *Americano* de Rio Janeiro transcriptas en este y otros números del *Defensor*. El salvage unitario Alsina no ha dado á sus lectores la menor noticia de ese documento, sin duda por no haber llegado á sus manos; lo que no es extraño, pues ya dijo muy oportunamente en su número del 27 que había recibido las *Gacetas* de Buenos Ayres muy salteadas; que es

decir, que le faltaban algunos números, y entre ellos casualmente el del dia 18 de Abril que contiene esa pieza transcribiéndola del *O Americano* ya citado, quien la tomó del *Mercurio* de Valparaiso; ni había recibido tampoco el *British Packet* del 21 del próximo pasado que lo copia de la primera. Nosotros lo reproducimos á continuacion para que si le parece bien lo transmita á las columnas del *Comercio noticiador*; y no dejarán de agradecérlo los salvages unitarios que en Montevideo están llenos de ansiedad aguardando los resultados de la embajada del aventurero O'Brien.

"Ministerio de Relaciones Exteriores,
»Noviembre 13 de 1848.

"Señor—El Gobierno de S. M. ha tomado en consideracion la carta que me habeis dirigido el 7 del corriente, sobre los asuntos del Estado Oriental del Uruguay, y la necesidad que en vuestra opinion existe de la intervencion de la Gran Bretaña en auxilio de ese Estado, y tengo que observaros en contestacion que los que parecen dirijir ahora los negocios de Montevideo son un puñado de aventureros extrangeros que estàn en posesion militar de la capital, y dominan al gobierno nominal de la ciudad, y que fuera de los muros de esa única ciudad las personas que se llaman á sí mismas el Gobierno del Uruguay no tienen una sola pulgada de tierra bajo su comando. Es evidente, por otra parte, que las personas que ejercen esa influencia dominante en la ciudad de Montevideo, son las causas de la continuacion de los males de que os quejais, y que la paz se restablecería en el territorio del Uruguay si esas personas que se mantienen tenaces en la capital entrasen en arreglos con el General Oribe.

"Tengo el honor de ser vuestro mas obediente y humilde servidor.

"Palmerston.

"Al General O'Brien, Cónsul General de la República Oriental del Uruguay."

No tuvo pues fundamente la crítica del *Comercio del Plata* cuando dijo que Lord Palmerston, no obstante sus reconocidos talentos politicos y oratorios no habia podido pronunciar acerca del negocio del Plata sino muy pocas y acusadoras palabras. En cuanto á la interpelacion del diputado D'Ysraeli sobre el éxito de las misiones, convenimos en que la respuesta de aquel ministro no deberá llenar los deseos del salvage unitario Alsina, porque lo que este quería era que publicase las instrucciones dadas á los agentes; lo que es mucho pedir; pero respecto de la cuestion, ó negocio del Plata, como él la llama, debe haber quedado satisfecho con la repuesta dada al aventurero O'Brien, pues no peca de falta de claridad.

(*Del mismo periódico*)

AL YRIS.

El Gobierno del General Oribe.

I.

No han de valer, por cierto las injusticias del contemporáneo para separarnos de la calma y urbanidad que siempre hemos conservado: diga de nosotros lo que quisiere, que seguiremos nuestro camino de la razon y de la justicia, pues solo en ellas aseguramos el vencimiento de nuestra causa. En este propósito proseguiremos en el analisis del artículo que últimamente trajo él ante el público sobre el Rio de la Plata.

La conquista de una existencia nacional fué y es todavía el principio de la revolucion Americana: en ella está toda su grandeza y santidad, y de cierto, solo una idea grandiosa como esta, podía sacudir profundamente á un pueblo, y llevarlo al combate, donde se perfeccionó el heroismo.

La destruccion del sistema colonial, como era de necesidad, fué el principio de la revolucion: mas no bastaba destruir; fuerza era edificar; y esta es la faz en que hoy está el movimiento Americano. Asi creemos que es el complemento de la revolucion ese trabajo que ahora estamos notando en todos los nuevos Estados: y en este sentido es que se han de estudiar los negocios del Plata, si hubiere deseos y amor de la verdad.

En esos Estados, nacidos de la ruina colonial, existe, como dijimos, la lucha del movimiento Americano con las trabas que se le oponen, y esa lucha, ha hecho poco á poco que gane terreno y vigorice la causa de las nacionalidades y los principios de organizacion; y las Repúblicas del Plata son los paises en que este vencimiento ha sido mas pronunciado: sin duda, el pleito ha sido reñido, mas por eso mismo mas firme ha de ser la victoria, y mas estable el triunfo.

Pero de estas Repúblicas solo nos ocuparemos hoy de la del Uruguay.

Juzgamos para nosotros que si probáremos que el Gobierno del General Oribe es el representante de la causa de la nacionalidad del Uruguay y de los principios de la organizacion, quedará tambien probada en gran parte su legitimidad, visto que está identificado con la revolucion Americana.

El buen juicio ya lo dice, y á todos convencerà fácilmente, que la legitimidad de un Gobierno se ha de probar en primer lugar, por decirlo así, por la consubstancialidad de él con la nacion en su causa y movimiento de progreso.

Este es uno de los caractéres del Gobierno del General Oribe; los esfuerzos de su política tienden á llevar á cabo el movimiento de la revolucion Americana, esto es, á afianzar la nacionalidad del Uruguay: ¿y qué cuño mas santo podía él tener? ¿qué otra legitimidad se le puede exigir? Y con todo, para que nada falte á ese Gobierno nacional, veremos despues que tiene igualmente en las leyes del pais apoyo claro y evidente.

Bien comprendemos que para ser completo nuestro trabajo fuera menester referir aquí todos los sucesos del Uruguay, y es esto lo que no cabe en un artículo de diario: mas no por que los tomemos en globo dejarán de mostrar su naturaleza.

Fué en 1828 creada por el Brasil y por la Confederacion Argentina la República del Uruguay: en ella existía un hombre, al principio contrabandista, despues soldado, que había alternativamente puesto su espada al servicio de causas opuestas de las cuales desertaba siempre; al fin de la lucha de la República Argentina con el Ymperio estaba ese hombre de parte del Estado nuevamente creado: poseía allí bastante influencia sobre algunas tribus de Yndios: apoyado en ellos es que representaba en el teatro político del Uruguay ese papel que ha sido tan opuesto á la civilizacion. Este hombre era Rivera.

Enemigo de todo órden social, sin principio alguno político, fué él, segun la expresion de un escritor unitario de Montevideo, el embarazo mas serio de toda organizacion: se opuso á la Asamblea á quien la República Oriental encargára la confeccion de su ley fundamental, y se opuso solo porque el trabajo era de organizacion. Cuando en 1830 se instituyó la Presidencia, fué elevado á este puesto por aquellos mismos que eran hechura suya. ¿Cómo se portó en este cargo eminente? Fácil es ver el proceder de tal hombre, y para que no se nos pueda argüir de ennegrecer el cuadro, damos la pintura que hacen de él dos plumas sin sospecha.

Mr. Chevalier, ese enemigo de la causa de los Gobiernos legales del Plata, se expresa del siguiente modo:

"La administracion de Rivera era tan simple para sí como para los otros: de nada se ocupaba. Hombre de campo, no había renunciado en el poder á ninguno de los hábitos de su vida pasada, y su elevado puesto de entonces nada mas le era que un medio de satisfacer sus inclinaciones irresistibles. Gracias á las cajas del Estado, él podía sembrar el oro á manos llenas, enriquecer á sus amigos, dotar á las hijas de sus *compadres*, y ejercer en la campaña esa generosidad á que debía buena parte de su influencia. Cada ida del Presidente á Montevideo era señalada por nuevos saqueos al tesoro público: apenas cargado de patacones y onzas, Rivera volvía al interior hasta que habiendo agotado esos recursos volvía otra vez á la ciudad, y asi en adelante. Poco cuidadoso de lo que pasaba en Montevideo, de donde su carácter lo tenía alejado, extraño á toda idea de órden y administracion, poco le importaba lo que no se refería á él personalmente ó á los suyos. Consideraba á la República Oriental como una hacienda que debía explotar en provecho suyo y de sus amigos." (Pág. 33 del folleto. "El General Rosas y la cuestion del Plata.")

El *Conservador* órgano que fué del Gobierno intruso de Montevideo trazaba el carácter de Rivera con colores mas vivos.

En el estudio de la historia del pais, decía ese diario, no se debe prescindir de Rivera: enemigo de todo elemento social, ha sido el mas serio embarazo de la organizacion del pais: con él era imposible sistema en hacienda, en administracion, en política interna y externa: es, finalmente, Rivera el disolvente mas enérgico de una sociedad.

Creemos que con el testimonio de estos dos autores que por opuestos á los Gobiernos legales del Plata no pueden ser tachados de sospechosos, queda bien probado que Rivera puso, por sus instintos antisociales, embarazos al desarrollo de la causa Americana en el Uruguay: con él tuvo esta que luchar: mas ¿quién se puede oponer con eficacia al impulso de las ideas de una sociedad que camina á un porvenir de mejoras y progreso?

Por algun tiempo circunstancias particulares que no viene al caso explicar aquí dieron á Rivera las apariencias de triunfo, y pudo él hallarse colocado en el puesto mas eminente de la República: mas á proporcion que daba pábulo á sus instintos, ponía en guardia á los hombres de progreso que aspiraban á la organizacion del pais. Fué así que concluida la Presidencia de Rivera, trabajaron aquellos por que fuese substituido por un hombre sacado de sus filas, y la eleccion recayó en el General Oribe que en 1834 fué proclamado Presidente de la República.

Convenía establecer el imperio de las leyes, organizar todos los ramos de la administracion, promover mejoras materiales y morales, afirmar, en fin, el órden social en bases sólidas; á esto tendieron los esfuerzos del nuevo Presidente: á él debe el Uruguay la creacion de la Guardia Nacional, establecimientos científicos y literarios, un sistema de educacion pública, la organizacion de la hacienda, de la justicia, mejora del puerto de Montevideo, &a.

Para que no se pueda dudar todavía de estas verdades, copiaremos al mismo M. Chevalier; es un testimonio, lo repetimos, que nos complacemos en invocar, porque alabanzas de enemigos solo la mucha verdad las puede arrancar.

"Esta eleccion [la del General Oribe] fué una reaccion completa.... Hasta entonces la autoridad no pocas veces entregada á las manos inhábi les y espoliadoras de los hombres de la campaña [de instintos iguales á los de Rivera] había dejado debilitar los resortes de la administracion: con Oribe ella pasaba al partido mas capaz y próbido. A pesar de numerosos intereses dañados por las mudanzas que traía el Gobierno, la nueva Presidencia fué en general bien acogida." [obra cit. pag. 34.]

Apoyado por la gran mayoría de la nacion fué el Gobierno del ilustre General, porque comprendía su mision, y satisfacía las tendencias de progreso de la sociedad. Es sobre este punto que hoy llamamos la atencion de nuestros lectores: queremos que quede establecido que la política del General Oribe es el desenvolvimiento lógico de la independencia Americana, que es, por tanto la satisfaccion de las tendencias sociales del Uruguay, cuyo objeto es el establecimiento de su nacionalidad.

Fué sin duda un solo periodo el que arriba dejamos trazado: y lo que tenemos que agregar viene á vigorizar nuestro aserto.

No podía Rivera dejar que las cosas marchasen en la senda del progreso y civilizacion: pero falto de elementos nacionales de resistencia, los tuvo de la emigracion Argentina á quien siempre protegiera, y en virtud de un pacto de mútuos auxilios en sus pretensiones, Rivera al frente de Argentinos emigrados de la Confederacion y de algunos Yndios echó mano de las armas contra el Gobierno de la Repúbliba; mas ni aun así habría vencido si no fuera el apoyo de la Francia.

Estaba esta en hostilidades con la Confederacion, la escuadra Francesa no tenía otra base de operaciones sino Montevideo, y este era el único punto en que sus presas podían ser recogidas y vendidas. Por deber de neutralidad, rehusaba el General Oribe admitirlas, y el Almirante Leblanc, que necesitaba en Montevideo de un Gobierno que lo apoyase, intervino en la lucha del Estado Oriental contra la rebelion, y el General Oribe tuvo que ceder cohibido por la fuerza. Se retiró á Buenos Ayres hasta que hubo oportunidad de venir á su patria á defender las instituciones nacionales heridas de muerte por el triunfo de la faccion unitario-Riverista.

En la lucha contra esta, y contra la intervencion extrangera ¿qué mas ha hecho sino pugnar por la nacionalidad, por la independencia de la República del Uruguay?

Así pues, aun en este segundo periodo los esfuerzos del Gobierno del General Oribe tienden à la consolidacion de la nacionalidad de su pais: es este el fin de la revolucion de la América, y en él está cifrada la causa Americana: la política del Gobierno del General Oribe, volvémoslo á repetir, es el desenvolvimiento lógico de esa revolucion, y él está, por decirlo así, consubstancializado con las tendencias del progreso de la nacion Oriental.

Es esto mucho, si no todo, para la lejitimidad de un Gobierno que tiene orígen y apoyo en las leyes del pais.

Largo va ya este artículo: en el número siguiente probaremos contra el decir del *Yris* que la existencia de ese Gobierno no solo no ofende la Constitucion Nacional, sino que es forzosamente exigida por el espíritu de ella."

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 11 de Abril último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

ESTADOS-UNIDOS Y CALIFORNIA.

Valparaiso, Febrero 25.

Ya señalaba la prensa de la Union á los que debian formar la administracion del general Taylor, que debe recibir el baston de la presidencia en Marzo.

El 23 de Diciembre salió de Nueva York para Chagres el hermoso vapor *Crescent City* con gran número de pasageros. El 25 debia salir con el mismo destino y número tambien crecido de pasageros, el vapor *Istmus*.

A Chagres habian llegado tres vapores con procedencia de los Estados Unidos trayendo á su bordo 500 pasageros todos pobladores de California. El vapor *California* y una fragata norte americana de vela, la *Filadelfia*, que se hallaban en Panamá iban á conducirlos para San Francisco.

Mas de 60 eran los buques que hasta el 23 de Diciembre habian salido de los puertos de Estados Unidos para California; se asegura en diferentes cartas que antes de seis meses serán mas de 200,000 almas las que habrán emigrado de solo Estados Unidos para su nueva posicion.

Se hallaban en Panamá los gobernadores de California y Oregon con sus comitivas y 250,000 pesos del gobierno de Estados Unidos para pagos de sus empleados. El gobernador de California ha expedido ya de antemano el siguiente decreto:

»Panamá, 19 de Enero de 1849.

»Al Sr. D. Guillermo Nelson, Cónsul de los Estados-Unidos en Panamá.

»Señor:—Las leyes de los Estados-Unidos imponen la pena de multa y prision á los detentadores de los terrenos públicos. Como nada puede ser mas injusto é irracional que la conducta seguida por muchas personas que no siendo ciudadanos de los Estados-Unidos corren de todas partes hácia la California en busca del oro, para llevarlo fuera de un territorio perteneciente á los Estados-Unidos: y como tal conducta es una directa violacion de las leyes, será deber mio en el momento de mi llegada á ese lugar dar todo su vigor á las leyes referidas, é impedir en adelante su infraccion aplicando las penas que ellas mismas señalan á los que las infrinjan.

»Como probablemente no son conocidas estas leyes á muchos de los que se preparan á partir para California, juzgo oportuno se haga llegar á noticia de todos, que las mencionadas leyes están vigentes en la actualidad, y que en lo futuro serán rigorosamente ejecutadas en California contra todos los que no sean ciudadanos de los Estados-Unidos.

Hallándoos por vuestro empleo en comunicacion con los cónsules de la costa del Sud América os es fácil dar entera publicidad á cuanto os llevo expuesto, de lo que os quedaré particularmete reconocido.

»Soy con sincero respeto vuestro obediente servidor—

Persifor J. Smith.
Mayor general de los E. U. de A.»

(*Mercurio de Valparaiso.*)

(Del *Diario de Avisos*, de esta ciudad, fecha 16 del corriente.)

LIMA—CALIFORNIA.

Valparaiso, Febrero 27.

Parece que en Lima se formó una sociedad para especular sobre California: solo tenemos noticias de ella por el siguiente aviso publicado en el *Comercio*.

Sociedad Filantrópica de California.—Se avisa á los Señores que la componen que la mayoría de 22 ha nombrado al Sr. D. Tomas Conroy en el Callao y en Lima á su hermano, depositario de los fondos de la sociedad. Los señores inscriptos harán el entero de los 500 pesos de acotacion para que luego que esté reunida la masa, de que se dará oprotuno aviso por medio de los periódicos, acordar en plena sociedad lo conveniente acerca de la compra del buque, víveres y demas útiles necesarios para todo el año de la compañía, señalándose como plazo improrrogable para la erogacion el dia 6 del entrante; en la inteligencia que el que no lo verifique, será remplazado por uno de los muchos que anhelan por incorporarse à ella, con advertencia que desde el dia indicado la mayoría empezarà à deliberar sobre la pronta salida de lo expedicion dirigiéndose en el mismo punto que antes.—Diciembre 30 de 1848-

Con motivo de este aviso dirigió el ministro norte-americano al estado del Perú la siguiente noticia:

En el *Comercio* del 20 de Diciembre y en diversos nùmeros anteriores, hay un aviso titulado "Sociedad filantrópica de California," invitando á formar una compañía ó asociacion para formar minas de oro en la alta California. Tambien hay motivo para creer, que se han organizado compañías semejantes en Lambayeque, Arequipa, y otros puntos de la República del Perú y que muchos ciudadanos peruanos han ido ó están para ir con el mismo objeto. Ademas de esto, parece que los miembros de dichas asociaciones y los emigrados han resuelto explotar las tierras auríferas ó minas de oro sin tener en consideracion que ellas están en su mayor parte comprendidas dentro del dominio de los Estados Unidos.

Creyendo que esta sea la intencion de las personas de que he hecho referencia, y con la mira de evitar en lo posible el que se originen dificultades entre ellas y las autoridades locales de la California, el infrascripto tiene el honor de comunicar á S. E. el Sr. Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores, para el conocimiento del público del Perú, la adjunta copia de las disposiciones del acta del Congreso del 3 de Marzo de 1807, que son aplicables à los terrenos públicos en California; observando, que aunque el Gobierno de los Estados Unidos, protege la emigracion y establecimiento en sus tierras baldías con arreglo à la ley; sin embargo, no puede sancionar indistintamente la toma de posesion ú ocupacion de dominio público de la Union.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad, para ofrecer á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, las nuevas seguridades de su mas distinguida consideracion.

Lima, Diciembre 23 de 1848.

J. Randolfo Clay.

A S. E. el Sr. D. Felipe Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores etc. etc.

Extracto de una acta del Congreso de los Estados Unidos, aprobada el 3 de Marzo de 1807, titulada: "Acta para impedir que se hagan establecimientos en territorios cedidos á los Estados Unidos sin la autorizacion de la ley."

El Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso,

Decretan:

Que si alguna persona ó personas, despues de la aprobacion de esta acta, tomaren posesion ó hicieren un establecimiento en algunos territorios cedidos ó asegurados á los Estados Unidos por algun tratado celebrado con una nacion extrangera, ó por una cesion de algun Estado á los Estados Unidos, los cuales territorios no hayan sido previamente vendidos, cedidos ó arrendados por los Estados Unidos, ó no haya sido antes reconocido y confirmado por los Estados Unidos el derecho de alguna persona ó personas á dichos territorios: ó si alguna persona ó personas hicieren ocupar ó tomar posesion de tales territorios ó los visitaren ó intentaren reconocer, ó hiciesen que fuesen visitados y reconocidos, ó señalaren en ellos algunos lindes, marcando árboles ò de otra manera, sin estar debidamente autorizados por la ley; el infractor ó infractores perderán todos sus derechos, títulos y pretensiones, si algunos tuvieren de cualquier género ó naturaleza que sean, ó puedan ser, á los sobredichos territorios, de que hubiesen tomado posesion ò en que se hubiere establecido, ó que hubieren reconocido ó intentado ó hecho reconocer, ó cuyos lindes hubiesen señalado ó mandado señalar marcando árboles ó de otra manera. Y ademas quedará autorizado el Presidente de los Estados Unidos para mandar al gobierno ú oficial que haga sus veces, que proceda como mas abajo se expresará y para tomar las providencias y emplear la fuerza militar que crea necesaria y conveniente á fin de alejar del territorio cedido ó asegurado á los Estados Unidos por tratado ó cesion, segun queda dicho, á cualquiera persona ó personas que en lo sucesivo tomaren posesion de ellos é intentaren hacer un establecimiento en los mismos sin estar autorizados por la ley. Y todo derecho, título ó pretension, perdido en virtud de esta acta, se transferirà á los Estados Unidos, sin ningun procedimiento ulterior.

[*Mercurio*]

(Del *Diario de Avisos* de esta Ciudad, fecha 18 del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 18 de Mayo de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por v'ta de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17—	10,097,970 5¼	199 4½	5,000,575 3	1,986	128,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—	40,531 2½	" "	279,525 6				
Letras cobradas—							
Cárganse 400 pesos que se abonaron de mas á D. Patricio Gonzalez el 2 del presente, porque el Superior decreto de pago era por 3,865 pesos, debiendo serlo por 3,465; lo que advertido despues, se han exigido, y los ha entregado—	400						
	10,138,901 7¾	199 4½	5,280,101 1	1,986	128,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas—	" " "	" "					
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos	32,833 2½	164					
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	21,980						
Al mismo para idem idem—	2,610						
Existencia—	10,081,478 5¼	35 4½	5,280,101 1	1,986	128,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,138,901 7¾	199 4½	5,280,101 1	1,986	128,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Mayo de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc'es.*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,112 5			A la Tesorería				
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	26 ½	General—	40,531 2½	" "	279,525 6	
Entrada—	23,408	" "	279,525 6						
Salida—	15,549 7½								
Puerto—	1,275 4								
Contribucion—	297 7								
					Existencia	53,523 5	2,112 5	" " "	26 ½
	94,054 7½	2,112 5	279,525 6	26 ½		94,054 7½	2,112 5	279,525 6	26 ½

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, consignatarios y toneladas.

Pailebot nacional Armonía, de 18 toneladas, patron Nicolas Batista, del Rosario Oriental el 15, con 800 cueros vacunos secos; al patron.

Queche n. Primera Porteña, de 21 tns., p. Tomas Harrison, de la Ensenada ayer, en lastre; al patron.

Barca noruega Freia, de 310 tns., cap. P. J. Bridaw, de Cabo Verde el 28 de Marzo último, á C. R. Horne; con 184 moyes sal, á Tomas Armstrong.

Son nacionales.........	2
Yd. extrangeros.......	1
Total.....................	3

Buenos Ayres, mes de América (Mayo) 17 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Carmen, de 30 toneladas, patron Santiago Giacompi, para el Carmelo, en lastre; por José M. Rughi.

Lanchon n. Mariposa, de 4 tns., p. Ramon Fernandez, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot entreriano Liberal, de 7 tns., p. Vicente Santiago, para el Monte, en lastre; por el patron.

Zumaca n. Yberia, de 42 tns., p. Luis Taso, para Gualeguaychú, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Chalana n. Carmen, de 6 tns., p. Santiago Patiano, para Gualeguaychú, con 11 bultos medicinas y 2 quintales fierro; por el patron.

Queche n. Carolina, de 20 tns., p. Domingo Cruz, para San Pedro, con 1 y media pipas vino carlon, 4 sobornales yerba, 1 bolsa aniz, 1 caja azucar, 2 barricas id., 3 rollos tabaco, 2 damajuanas ginebra.

Balandra n. Luisa, de 20 tns., p. José Carbon, para Gualeguay, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Zumaca n. Rosita, de 123 tns., p. Lázaro Mortero, para el Paraná, en lastre; Domingo Gandulfo.

Goleta n. Venus, de 60 tns., p. Juan Estergue, para Paysandú, con 50 vigas urunday, 40 docenas tablas, 24 planchas de fierro, 2,300 ladrillos de fuego; por el patron.

Queche n. Carmelita, de 13 tns., p. Gregorio Mota, para San Nicolas, con 8 tercios yerba, 6 barricas azucar, 1 rollo tabaco, 12 resmas papel, 2 docenas baldes, 6 id. jarros, 7 id. cuchillos, 2 id. ollas, 1 bolsa galleta, 1 docena frenos, 6 piezas lienzos, 6 id. bramantes, 67 y media docenas pañuelos de algodon; por el patron.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cap. Jose Moratori, para el Buceo, con 139 cajones de mercancías, 175 fardos id., 26 petacones tabaco, 25 tercios yerba, 3 baules, 3 latas, 1 barrica azucar, 48 zuelas; por C. Galeano.

Son nacionales 11.

Buenos Ayres, Mayo 17 (Mes de América) de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Musica—Modas Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24- Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847. paraconvencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anecdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música ineditay un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 129 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado:

La paginacion delas Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El preciode suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

A hombres solos,

SE alquila una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente. Ocúrrase á la calle San Martin [antes Catedral] frente al No. 196

m18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

FUNERAL.

EL Presbítero D. Felipe Elortondo y Palacio, como albacea del finado Sr. D. Francisco Silveira, Canónigo Dignidad de Presbítero en el Senado del Clero, avisa á todas las personas de la amistad y relacion de dicho Sr. Dignidad que el Martes 22 del presente mes de América se hará su funeral en la Santa Yglesia Catedral á las 9 y media de la mañana; y les quedará muy agradecido si le favorecen con su asistencia.

m19 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la casa calle Santo Domingo No. 128.

El Martes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que desalojar la casa, los siguientes muebles:

Sala.

4 espejos de sala, 1 coleccion de 8 cuadros, 1 sofá, 1 alfombra, 1 par mesas de caoba de arrimo, otro par id. de jacarandá, 18 sillas de esterilla y madera, 1 costurero, 3 pares floreros con redomas de cristal, 1 relox de sobre-mesa sobre columnas de mármol con cuerda para 15 dias, otro id. de pared de repeticion, 5 mecheros de 4 luces.

Aposento.

1 cuja camera, 12 sillas de jacarandá, 1 ropero de [illegible] 1 sofá, 1 alfombra, candeleros, 1 relox de pared, [illegible] jacarandá, 1 cómoda con escritorio de jacarandá &a. &a.

Comedor.

1 mesa de comer, 6 bandejas, 3 mesas medianas, 1 canapé de madera, 1 órgano, y otros muebles.

Cuartos interiores.

1 tina de caño nueva, 2 cajas grandes de cedro, 1 frasquera con cristales dorados, tinas y barriles para agua, 1 baul, 1 escritorio, 1 tinaja grande, cajas de madera, 1 bracero, 3 escaleras grandes, varias puertas y marcos, 1 escaño de madera, loza y cristales, y demas útiles de la casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.

Articulos de Almacen.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

Yerba paraguaya, idem paranguá, tabaco paraguayo, idem en rollos del Brasil, galleta en bolsas, jabon blanco en cajones, 200 cajones cigarros de hoja, fósforos, harina en bolsas, y otros artículos relativos que se rematarán.

POR PEDRO J. DIAZ.

Maypú No. 47.

De géneros.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio una porcion de artículos recien introducidos; cuyo pormenor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa Quinta del Sr. D. Simon Pereira situada en el Retiro.

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que retirarse á la ciudad, todo el menaje de dicha casa y ademas porcion de maderas, ventanas, y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un piano de jacarandá, 18 sillas de caoba forro de damasco, 1 hermoso cuadro con relox, porcion de cuadros hermosos, 1 par de mesas de arrimo, 1 idem canastos de cristal, 1 sillon forro de terciopelo punzó, 1 idem idem de tafilete, 2 sofaes forro de crin, 2 mesas de consol, roperos de caoba, aparadores idem, cujas de caoba con colchones, estantes de caoba para libros, mesas de costura, espejos, una gran cantidad de porcelana y cristales de varias clases, cubiletes, 1 araña, 1 capa bordada de Señorra, 1 par de mesas de arrimo, 1 piano, 3 mesas de la Yndia, tocadores de caoba, 12 sillas de caoba con 2 de brazos, floreros con bombas, 3 cómodas de jacarandá, lámparas, mecheros de tres luces, 1 rica mesa de comedor de caoba de 9 varas con su carpeta, mesas de arrimo de varias clases, sillas de esterilla doradas, marquesas de caoba con colchones, alfombra de tripe, quillangos, esteras, armarios de pino, lavatorios, bustos de mármol, sofaes de esterilla, baño, varios armazones, vidrieras.

Barraca.

Una gran cantidad de remos, pizarras para techos, bal[illegible] francesas, piedras mármoles, puertas y ventanas, 1 maquina para matar hormigas, catres de algarrobo, umbrales, 1 cajon de carro, alfajías de urunday y quebracho, tablas de pino, 3 balcones de fierro, 8 barandas de fierro, tarros y barriles de pintura.

Jardin.

Como 300 mazetas y cajones de claveles y diamelas, 1 estátua de marmol, 1 piedra mármol cuadrada.

Cocina.

1 cocina económica, mesas y estantes, 1 filtro faroles, y una variedad de muebles y artículos que estarán de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En la carpintería calle Lima No. 51.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todas las existencias de dicha carpintería; cuyo pormenor se vera al acto del remate.

POR EL MISMOS.

En la Alameda.

Del casco, aparejos y velamen del Bergantin nacional "Cacique Catvie".

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre todo el velamen, jarcias, masteleros, maniobra, anclas, cadenas de dicho Bergantin.

En seguida se rematará.

El casco del expresado buque de porte de 180 toneladas clavado en cobre con sus dos palos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle la Federacio No. 213.

El Lunes 21 del corriente alas 11 en punto de la mañana, se remaiará, á la mejor postura por tener que redondear el negocio todas las escistencias del espresado almacen que conciste de su surtido general cuyo por menor es el sigiente.

Cajas azucar habana blanca y terciada, yerva paraguaya superior, idm parnaguá de primera clace, tavaco de [illegible] ca, cigarros de oja, tavaco negro picado, café, farina, [illegible] en grano, pimienta, pimenton, café molido, pasas de uva y de hiuo, almendras, nueces, arros, almidon de trigo y mandeoca, té perla, aceite en cuarterolas y botijuelas, azul, grasa, sal fina y gruesa un depócito, acite, tres tinajas españolas, masacote, felpudos de colores, pávilo, papel blanco idem estracilla idem estraza, vino catalan superior, idem de málaga seco y dulce en pipas y cuarterolas, anis, giuebra, caña, aguardiente español de 35 grados, quinque, roma.

¡Viva la Confedoracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. José M, Soto—Buenos Ayres, Mayo 18 (mes de América) de 1849.

Moreno.

Biografia eclesiástica completa.

EN la Librería del Plata calle San Martin No. 4, se halla habierta la suscricion á esta interesantísima obra, cuyo prospecto ha salido ya inserto en varios números de la Gaceta Mercantil. En la misma Librería están de manifiesto los prospectos originales, y ademas se repartirán á los Sres. subscriptores.

m18—tfs.

Postes de vereda,

SE encuentran muy superiores y baratos, de ñandubay, algarrobo y paraiso, en el corralon de maderas sito en la Plaza General San Martin.

m18—8p.

Dependiente.

SE nesecita uno que pueda presentar garantías de su conducta, para recidir en el campo, que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; ocúrrase á la casa calle San Fransisco, antes Restaurador No. 122 frente á la Plasoleta del Mercado

m5—3p.

Libros interesantes.

En la Librería de Guillermo White No. 89 y medio, calle la Merced (antes Cangallo.)

MATILDE, Memorias de una muger del gran mundo, por Eugenio Sue, 3 t; Martin el Expósito 4 t.; Arturo, por Sue, 2 t; El Castillo del Diablo, por idem 1 t.; Los Tres Reinos, por el Vizconde de Arlincourt, 1 t.; El Peregrino, por idem, 1 t; Sataniel por Soulie, 1 t.; Los Misterios de Lóndres, 3 t.; Lelia, Espiridion, por Jorge Saud, 1 t.; La Torre de Lóndres, 2 t.; La Estrella polar, por Arlincourt, 1 t.; Diccionario Frances-Español, y viceversa, por Fonseca; Ydem, por Nuñez de Taboada; Phisiologie de l'Espece; Histoire de la Génération dans l'homme et les animaux inferieurs, avec 12 planches; Œvres de Napoleon, 5 t; Collection of the Treaties and Conventions subsisting between Great Britain and Yoreing Powers, and of the Laws, Decrees, and Orders in Council concerning the same, so far as they relate te Cemmerce and navigation te By Lewis Hertslet, 3 vols

Para el 25 de Mayo.

RICO y elegante surtido de Sombreros de Paris de felpa, [illegible] y de Merino con resortes. En el almacen calle Victoria No. 19.

m17 6p

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde incluses los dias nublados; y puedeu asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado.

m17—15p.

Aviso.

UN jóven extrangero, de varios años en el pais, que tiene algun tiempo desocupado, ofrece sus servicios, de llevar libros ó hacer cuentas &a., ya sea en Barracas, Saladero. Una esquela dirigida á D. Eduardo mandada a casa calle San Francisco, (antes Restaurador Rosas) 165, inmediatamente será atendida.

a25—3p.

MAGNIFICO Y BRILLANTISIMO CUADRO DE FLORES DE CERA.

Calle la Merced N.° 66.

YNVENCION premiada con la medalla de oro en la exposicion del Louvre de 1844. artefacto elaborado con la mayor delicadeza, sistema preferible por su semejanza, belleza y brillo á todos los conocidos, superior al que fué usado en el 25 de Febrero. Véndese este magnífico en la citada casa. m15 3p

Aviso al pública.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No 59 y medio, Zapatería Españolas. m15 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL profesor en medicina, cirugía y partos que suscribe ofrece á sus amigos y al público en general sus servicios en estas facultades. Puede consultarsele de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 por la tarde, en su casa, calle las Artes No. 80. *Juan J. Camelino.* m15 3p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, *en dos tomos.*

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por los dos tomos.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica............................ **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contienen los dos tomos

TOMO I.

CAPÍTULOS. PAGINAS.

I La Boda de Saint-Luc.......................... 1
II En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa.......... 10
III En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad.................. 16
IV De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc.......................... 20
V De qué modo se acostaba el rey Enrique III. 28
VI Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana 32
VII Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo.......................... 36
VIII Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey.... 40
IX Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad 43
X Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau........................ 49
XI Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original................ 60
XII Quién era Diana de Meridor.................. 75
XIII Quién era Diana de Meridor.—El Pacto. 70
XIV Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio 76
XV Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau 84
XVI En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta histôria 91
XVII Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir.............................. 98
XVIII Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir.................... 103
XIX Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía......... 127
XX Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage.............. 117
El anciano huérfano.......................... 123
XXII Como mientras estuvo ausente Bussy, Remy -le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio.......................... 121
XXIII El Padre y la Hija........................ 131
XXIV Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento............ 135
XXV Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad................ 193
XXVI Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia........ 144

TOMO II.

CAPÍTULOS. PAGINAS.

I Como Chicot y su compañero se instalaron en la posada del Cisne de la Cruz, y como los recibió el posadero.................. 1
II Como el fraile confesó al abogado y como el abogado confesó al fraile.................. 5
III Cómo Chicot, despues de haber hecho un agu jero con un barreno, hizo otro con su espada 11
IV Cómo el duque de Anjou supo que no habia muerto Diana de Meridor.............. 15
V Cómo Chicot volvió al Louvre y como lo recibió el rey Enrique III.................. 19
V Lo que habia pasado entre S. A. el duque de Anjou, y el montero mayor................ 21
VI El Consejo 28
VII Lo que el duque de Guisa venia á hacer al Louvre. 33
VIII Castor y Polux.......................... 36
IX De como es una cosa probada que el escuchar es el mejor medio para oir............ 40
X La noche de la Liga.................. 45
XI La calle de la Ferronnerie.................. 49
XII El príncipe y el amigo.................. 54
XIII 58
XIV De como Epernon sacó su casaca hecha pedazos, y de como Schomberg salió teñido de azul...... 62
XV Chicot se encuentra cada vez mas rey de Francia.......................... 66
XVI De como Chicot hizo una visita á Bussy y lo que á ella se siguió.................. 70
XVII Los zancos de Chicot, el boliche de Quélus y la cerbatana de Schomberg.............. 75
XVIII De como el rey nombró para la Liga un gefe que no fué ni S. A. R. el duque de Anjou, ni tampoco el señor duque de Guisa 78
XIX Continúa la materia del anterior............ 82
XX Eteocles y Polinice.......................... 85
XXI De como no se pierde siempre el tiempo registrando los armarios vacíos............ 89
XXII ¡ Por vida de Dios Baco !.......................... 93
XXIII Las amigas.......................... 97
XXIV Los amantes.......................... 99
XXV De como Bussy encontró quien le ofreciera seiscientos duros por su caballo, y lo dió de valde.......................... 103
XXVI Diplomacía del duque de Anjou 106
XXVII Diplomacía de Saint Luc 109
XXVIII 113
XXIX Una bandada de Anjevinos.................. 117
XXX Rolando.......................... 120
XXXI Lo que venia á anunciar el señor de Monsoreau 123
XXXII De como el rey Enrique III llegó á saber la fuga de su querido hermano el duque de Anjou, y de lo que á esto se siguió 127
XXXIII De como Chicot y la reina madre se encontraron de la misma opinion, y de como el rey se adhirió al parecer de la reina madre y de Chicot.................. 132
XXXIV En que se prueba que la gratitud era una de las virtudes de Saint Luc.......... 135
XXXV El proyecto de Saint Luc.................. 139
XXXVI De como el señor de Saint Luc enseñó al señor de Monsoreau la estocada que el rey le habia enseñado á él.............. 143
XXXVII En el que se refiere como la reina madre entró de una manera no muy triunfal en la buena ciudad de Angers...... 145
XXVIII Las causas pequeñas y los grandes efectos. 149
XXXXIX Como el señor de Monsoreau abrió, cerró abrir los ooo s,bjos, l era una prueba que no estaba muerto del todo... 152
XL Como el duque de Anjou fué á Meridor para dar el pésame á la señora de Monsoreau por la muerte de su marido, y como vió á este salir á recibirlo 154
XLI De lo desagradables que son las literas demasiado anchas y las puertas demasiado estrechas.......................... 158
XLII En que disposiciones estaba el rey Enrique III, cuando el señor de Saint Luc volvió á aparecer en la córte 161
XLIII Donde se trata de dos personages importantes de esta historia á quienes el lector ha perdido de vista hace algun tiempo...... 164
XLIV 167
XLV Como el embajador del duque de Anjou llegó á Paris y la recepcion que se le hizo. 170
XLVI El cual no es otra cosa que la continuacion del precedente tractado, por el autor por causa de fin de año.................. 172
XLVII De como Saint Luc desempeñó la comision que le habia encargado Bussy............ 175
XLVIII En que era el señor de Saint Luc mas civilizado que Bussy ; de las lecciones que aquel dió á este y del uso que de dichas lecciones hizo el amante de la hermosa Diana 179
XLIX Las precauciones del señor de Monsoreau. 182
L Una visita á la casa de Tourneiles 185
LI Los acechadores.......................... 189
LII De como firmó el duque de Anjou y de como habló despues de haber firmado....... 192
LIII Un paseo hácia Tournelles 198
LIV Se duerme Chicot.......................... 200
LV Chicot se despierta.......................... 203
LVI La fiesta del Corpus.......................... 206
LVII En el cual se da mayor claridad á lo referido en el capítulo precedente........... 210
LVIII La procesion.......................... 215
LIX Chicot I.......................... 217
LX 220
LXI De lo que pasaba hácia la parte de la Bastilla, en tanto que Chicot pagaba sus déudas en el convento de Santa Genoveva.......................... 223
LXII El asesinato.......................... 227
LXIII Como fray Gorenflot se halló colocado mas que nunca entre la horca y una buena prebenda.......................... 234
LXIV En donde Chicot adivina por qué de Epernon tenia sangre en las zuelas de los zapatos y no la tenia en las megillas...... 237
LXV La mañana del combate........ 238
LXVI Los amigos de Bussy.................. 241
LXVII El Combate.......................... 244
LXVIII Conclusion.......................... 254

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages uniiarios!

Atencion al nuevo aviso.

SE vende una coleccion de la Gaceta Mercantil desde Agosto de 1841 hasta la fecha, su precio será muy módico; para tratar se puede ocurrir á la calle Corrientes No. 275 de San Nicolas dos cuadra y media para el campo.

Aviso.

SE ha perdido desde la calle Tacuarí hasta la Victoria un alfiler de oro con un brillante. El que lo entregue en la calle las Piedras No. 168 será gratificado. a20—3p

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chanchería y salchichonería, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovadas bien organizada, presenta todas las comodidades necesaria para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se daran todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obiigaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.

David Schweizer. m12—15p.

Mestizo sheep for sale.

ONE flock or two flocks of healthy fine mestizo sheep for sale will be sold at a low price to conclude the business as soon as possible. Likewise the laud tnese sheep are on, can be hired on lease at a moderate rent, if wanted. For further particulars apply at the Upholstery Store of W. and P. Inglis, calle Santa Clara No. 49. m12 5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

LA que firma desea saber donde vive su hermana D.ª Ysabel Secundina Silva, quien se vervirá ocurrir á lo de D.ª Francisca Guerra, en la Plaza del Retiro, trente al cuartel, en uno de los cuartos del Dr. Gary.

Josefina Arismendy. m12—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso al pùblico.

LAS personas que sean gustosas á funciones de títeres muy agradables que se darán en las casas que gusten a un precio muy acomodado pueden verse en la calle 25 de Mayo No. 14. m12—8p.

Aviso.

EN la calle Parque No. 216 se vende un armazon chico flamante propio para cualquier boliche : el que se interese en él ocurra al No. indicado, que hallará con quien tratar, advirtiendo que se dará por menos de su valor. m12—p.

Circo de Gallos.

EL Domingo 20 del corriente Mayo se abirá el circo de Gallos calle Santo Domingo No. 15. El nuevo Empresario de esta casa ha hecho todo lo posible para mejorar la administracion de ella, lo que unido á las conocidas comodidades de este establecimiento; no duda decidirán á los Sres. aficionados á favorecerlo con su asistencia. El precio de las entradas será el de costumbre, habiéndose disminuido el derecho de casa. Las lunetas se venderán el dia arriba indicado. m12—5p.

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relievo, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vases para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No 65, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. m19—7p

¡ Periódico de Ciencias Médicas !

Clínica Medico Quirúrgica de los Hospitales de Paris.

SE reciben suscripciones á este Periódico en la librería No. 46 calle Santa Rosa, (antes Universidad) frente al Coegio. m19—15c.

Se alquila

UNA casa con 11 piezas, de la Yglesia del Socorro dos cuadras para las cinco esquinas, y darán noticia del Socorro media cuadra para el rio. m14—3p.

Barraca para alquilar.

EN un parage muy aparente, al lado de los corrales de Miserere y el Saladero de D. Patricio Brown Tiene muchas comodidades y extension para dicho negocio, y á donde hacer grandes estaqueos y lavaderos de cueros.

Para tratar ocúrrase á la calle la Victoria No. 35. m14—10p.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores, ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

Aviso al Comercio.

HABIENDO llegado á su término nuestra contrata de Sociedad con el Sr. D. Luis Mennet, él se retira de ella. Los socios en adelante, tanto en Buenos Ayres como en Montevideo, son y Carlos de Chapeaurouge que firmarán

m14—3p. *L. de Chapeaurouge y Ca.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejó el finado D. Pedro Luciano Branja vecino que fué del Partido de San José de Flores, debiendo ocurrir en el término de ocho dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, Mayo 9 de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejó el finado D. Lorenzo Blanco cura que fué del Partido del Baradero, debiendo ocurrir en el término de 20 dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, 9 de Mayo [mes de América] de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

PARA SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

La conocida de velera, hermosa y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

Barca Nacional
"SIRENA,"
[DE 313 TONELADAS]
Su Capitan—D. CARLOS AMONSEN.

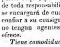

Se halla á la carga para dicho destino y teniendo ya contratada mas de la mitad de su cargamento, será despachada con brevedad. *Admite carga á flete, á precios moderados*; advirtiéndo á los Sres. que quieran cargar en este superior buque, que vá á su bordo un sobrecarga, que es persona de toda responsabilidad y de excelentes conocimientos, que se encargará de cualquiera parte de la carga que quieran confiar á su consignacion, que es un aliciente para los que no tengan agentes en aquel destino, por la ventaja que ofrece.

Tiene comodidades de primer órden para pasageros, tanto de cámara como de entre-puentes, siendo buque muy espacioso y ademas del buen trato que recibirán á su bordo, los que hagan viage en este buque, lo emprehenderán con la certeza de hacerlo en corto tiempo, por ser sumamente velero.

Para el ajuste de flete, ó de pasage, véanse con su propietario el Sr. D. Nelson Hartwig, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 55.

Aviso.

Se ha extraviado Saturnino Quevedo, lleva un aro de oro, gorrita color pasa con visera, chaqueton azul, pantalon de casimir jaspeado color almendra y botines; tiene 9 años, pelo crespo. A la persona que sepa su paradero, se le suplica avise en la calle de Tucuman número 3, que será bien gratificada. m9—3p.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almoneda y remate en los dias 14, 16, y 18 a las doce del dia, en la puerta consular, de una Estancia en la Cañada Honda, partido del Baradero, tazada en 223,330 ps. moneda corriente; de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidacion de la sociedad que habia entrambos. Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores ocurra á la oficina del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1849.

m9—3p. CALLEJA.

Aviso.

LOS Sres. Mathon, Baggio y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle la Victorio No. 158. m4—3p.

SE VENDE.

En la calle de la Federacion, un armazon en pie con accion á la llave : el interesado en su compra puede verse con su dueño que vive en la misma calle N.° 336 esquina del Uruguay: en la misma casa se necesitan costureras para toda clase de costura. m10—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una recien parida, habiéndosele muerto la criatura, para criar en su propia casa: vive de S. Miguel 4 cuadras hácia la Piedad, doblando para el parque sobre la izquerda primer cuarto. m10—3p.

Barraca para alquilarse.

SE alquila la Barraca sita en la calle Potosí No. 250, 252, y 256 en terreno de 50 varas de frente y 70 de fondo, tiene 12 habitaciones, 2 cocinas, 2 comunes, 2 pozos de balde, 1 pileta, como 100 varas de almacen y como 2,000 varas cuadradas de patio. Vista de la plaza de Lorea 2 cuadras y de la General San Martin (antes Monserrate) 4 cuadras. Por otros particulares y tratar ocurran a la calle Representantes No. 8. m10—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios !

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y á precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, serán servidas lo mejorposible. Coso alfombras, esteras, y compone sofaes ú cualquier otracosa perteneciente á este ramo. m6 3p

AL PUBLICO.

Habiendo sabido el que subscribe, que Da. Francisca Williams, insiste en las pretensiones de que los deudores de la tienda ojalatería de mi finado hermano D. Benjamin hoy de mi exclusiva pertenencia, se entiendan con ella para los pagos correspondientes; reitero el aviso que dias pasados publiqué sobre este mismo incidente, copiando á continuacion el documento que acredita mi propiedad á la tienda ojalatería, y la justicia de la prevencion que hice á los deudores y reitero ahora de que deben entenderse conmigo solo y exclusivamonte.

El tenor del documento, es como sigue:—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que á fojas 70 de los autos que sigue á D.ª Francisca Williams, Viuda y Albacea Testamentaría de D. Benjamin Williams con D. Mateo Williams oponiéndose á la entrega que solicita este de una Tienda de Ojalatería. Se presentó aquella solicitando se le notificare á Williams se abstuviese de cobrar las cuentas pendientes en dicha ojalatería en favor de la Testamentaría del dicho su Esposo, y que se le facultase á ella para percibirlas como tal Albacea, á lo que se adhirió el Juzgado por decreto de diez y siete del mes pasado, en cuyo dia fué notificado D. Mateo y que se halla ejecutoriado y de pedimento de la citada D.ª Francisca Williams y á virtud del mandato Judicial que antecede, pongo el presente que signe y firmo, en esta ciudad de Buenos Aires fecha *ut supra.*

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Testamentaría, ocurran á pagarlas á casa de la Albacea calle Representantes No. 51 y medio. m9—3p.

Se vende

UNA casa sita en la calle Venezuela esquina á la de S. José, conteniendo 8 y tres cuartas varas de frente al Norte y 75 de fondo, es recien edificada y se dará en un módico precio. Para tratar ocúrrase á la calle la Libertad No. 14. m10—8p.

Paseo Julio.

AVISO.

SE avisa al público, que se acaba de establecer por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un ómnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde todos los dias. Ygualmente se encontrarán para alquilar á cualquier punto, coches, volantas y tilburis muy decentes, previniendo que será administrado con todo el aseo y puntualinad que será posible. m9—10p

Dinero prestado.

SE sigue prestaado dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porquede lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna. a26 8p

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce : ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles : muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a. a25

Se vende

CALLE Perú No. 131 una docena de sillas de esterilla fina, norte americanas, un sofa, dos mesas de arrimo y una mesa redonda, todo de caoba, un ropero de cedro, una cuja grande de fierro con tres colchones, otra de idem mas chica y sin colchon, una tina de bañarse de metal; todo se vende muy barato por tener que ausentarse los dueños. m7—6p.

Se vende

La casa No. 137, calle Santa Rosa, al lado del correo. Su local y extension son propios para cualquier destino. Para tratar, ocúrrase á la calle la Defensa No. 200, en los altos. m7—6g.

Aviso.

EL Lunes por la mañana se ha perdido un caballo sebruno con esta marca [marca] ensillado con silla y freno, la silla tiene esta maca K. Quien lo entregue en la caballeriza calle Julio No. 13, se le dará una gratificacion de 100 pesos. m7—8p.

Aviso.

DESEA acomodarse en tienda ó almacen, un jóven de 14 años de edad. Ocúrrase á la calle del Parque No. 246. m7—3p.

Aviso.

AL aviso publicado por D. Mateo Williams en el Diario de la Tarde, y de Avisos, no doy otra contestacion que el certificado que sigue á continuacion, dado por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia.

Francisco Williams.

Aviso.

SE desea alquilar una casa en las inmediaciones de la Plaza Nueva, que tenga alguna comodidad. La persona que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir á la calle Cuyo No. 194. En la misma casa se precisan algunas cigarreras, prometiéndoles bastante trabajo y darles un buen trato. a25—3g.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.